

Datos Relevantes de la Sesión No. 24
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| 1.- PRESIDENCIA | JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN |
| | FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ |
| | URIEL LÓPEZ PAREDES |

| | |
|-----------|----------------------|
| 2.- FECHA | 12 de abril de 2011. |
|-----------|----------------------|

| | | | | | | | |
|------------|------------|------------|---------|-------------|------------|--------------|-----------|
| 3.- INICIO | 11:12 hrs. | 4.- RECESO | 22 min. | 5.- TÉRMINO | 18:26 hrs. | 6.- DURACIÓN | 6:52 hrs. |
|------------|------------|------------|---------|-------------|------------|--------------|-----------|

| | | |
|------------|--------------------------------------|---|
| 7.- QUÓRUM | 274 diputados al inicio de la Sesión | 461 diputados al cierre del sistema electrónico |
|------------|--------------------------------------|---|

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

| ASUNTO | PRESENTADOS |
|--|-------------|
| 1. COMUNICACIONES | |
| a) De la Mesa Directiva | 1 |
| b) De Coordinador de Grupo Parlamentario | 1 |
| 2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD | 3 |
| 3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO | |
| a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos | 1 |
| b) De la Junta de Coordinación Política | 8 |
| 4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS | |
| a) Relativas al Artículo Sexto Transitorio del Reglamento | 4 |
| b) Para retirar proposición con punto de acuerdo | 1 |
| c) Para previsión de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 | 1 |
| 5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA | |
| a) De reincorporación | 1 |
| 6. CONTESTACIONES | |
| a) A solicitud de información | 1 |
| b) A puntos de acuerdo | 10 |
| 7. MINUTAS | |
| a) Con proyecto de decreto | 2 |
| 8. INICIATIVAS | 15 |
| 9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES | |
| a) Con proyecto de decreto | 3 |
| 10. DICTAMEN A DISCUSIÓN | |
| a) Con proyecto de decreto | 1 |
| 11. PROPOSICIONES | 15 |
| TOTAL | 68 |

1. **COMUNICACIONES**

a) De la Mesa Directiva.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|-------------|---|--|
| 1 | Presidencia | <p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Comisión de Economía: - Por la que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implementar acciones encaminadas a evitar que artículos robados sean dejados en prenda en las Casas de Empeño, presentada por el Dip. Juan José Cuevas García (PAN) el 3 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura).</p> | <p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p> |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--------|---|---|
| -- | -- | <p>Comisión de Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la cual se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a coadyuvar en las investigaciones sobre las responsabilidades del caso, así como de las condiciones generales de trabajo de estas empresas y similares en todo el país, por estar fuera del ámbito constitucional y legal de competencia de esa Comisión Nacional, presentada por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) - Por la que se exhorta al Congreso del estado de Yucatán para que establezca el delito de trata de personas dentro de su legislación penal, de acuerdo con la descripción típica prevista en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como para expedir una Ley específica para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, suscrita por la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) <p>Comisión de Desarrollo Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la que se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar, a través de la SEDESOL, las reglas de operación de los programas sociales enfocados al desarrollo de las capacidades básicas, a fin de que niñas y niños que se encuentran en albergues y casas hogar cuenten con el apoyo necesario para garantizar su acceso a la educación, alimentación y los servicios de salud, suscrita por el Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) - Por la que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar, mediante la Sedesol, las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, a fin de que la baja de éste se sujete al inicio del próximo ciclo escolar en que deba inscribirse el niño o la niña y no a la edad de 3 años 11 meses, suscrita por el Dip. Juan José Cuevas García (PAN) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) - Por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a atender el problema de desnutrición en Nayarit, mediante la canalización de recursos suficientes a través de los programas sociales Oportunidades y de Apoyo Alimentario, suscrita por la Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) <p>Comisión de Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relativa a la creación de un programa de pavimentación municipal operado mediante la SEDESOL, suscrita por los diputados Domingo Rodríguez Martell, Vidal Llerenas Morales y Samuel Herrera del PRD, el 14 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) - Por la que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a reconocer como pueblos originarios algunas localidades de la Delegación Magdalena Contreras, presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) | <p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p> |

b) De Coordinador de Grupo Parlamentario.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|--|-----------------|
| 1 | Dip. José Francisco Rojas Gutiérrez (PRI) | Comunica la incorporación al Grupo Parlamentario del PRI del diputado Moisés Villanueva de la Luz. | a) De Enterado. |

2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|--|---|
| 1 | Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente | <p>Que el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.</p> | <p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese.</p> |

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| -- | | <p>Que el Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Que la Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Que el Dip. Camilo Ramírez Puente (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.</p> | <p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese</p> |
| 2 | <p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p> | <p>Que el Dip. Héctor Elías Barraza Chávez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.</p> <p>Que el Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) cause baja como Presidente en el Grupo de Amistad México-Argentina.</p> <p>Que el Dip. Héctor Elías Barraza Chávez (PRD) cause alta como Presidente en el Grupo de Amistad México-Argentina.</p> <p>Que el Dip. Héctor Elías Barraza Chávez (PRD) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Estados Unidos.</p> <p>Que el Dip. Héctor Elías Barraza Chávez (PRD) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-España.</p> | <p>Aprobados en votación económica</p> |
| 3 | | <p>Que la Dip. María Florentina Ocegueda Silva (PRD) cause baja como secretaria en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) cause baja como secretaria en la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Que la Dip. María Florentina Ocegueda Silva (PRD) cause alta como secretaria en la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Que la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.</p> | |

3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|
| 1 | <p>Relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del 75 Aniversario de la Fundación del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- Se acuerda celebrar una sesión solemne de la Cámara de Diputados el día jueves 14 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a efecto de conmemorar los 75 años del Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- El formato en que se desarrollará dicha sesión solemne será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Intervención del Presidente de la Cámara de Diputados, hasta por diez minutos. Una intervención por cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, de forma ascendente hasta por diez minutos. Intervención de la Directora General del Instituto Politécnico Nacional, doctora Yoloxóchitl Bustamante Díez. <p>TERCERO.- La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</p> <p>CUARTO.- Se instruye a la Secretaría General para llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.</p> | <p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 12 de abril de 2011.</p> |

b) De la Junta de Coordinación Política.

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|
| 1 | <p>Por el que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados presentar Controversia Constitucional en contra del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Pemex, del 24 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación de los contratos de servicios para la evaluación, el desarrollo y la producción de hidrocarburos en las áreas de Magallanes, Carrizo y Santuario en la región sur y otros.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- En ejercicio de la atribución establecida en el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Mesa</p> | <p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 12 de abril de 2011.</p> |

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|---|--|
| - | <p>Directiva de esta Cámara de Diputados, presentará controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, del 24 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación de los contratos de servicios para la evaluación, el desarrollo y la producción de hidrocarburos en las áreas de Magallanes, Carrizo y Santuario en la región Sur y otros.</p> <p>SEGUNDO.- Esta controversia constitucional deberá ser presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara, en términos del artículo 23, numeral 1, inciso I) de la Ley Orgánica, a más tardar el 13 de abril de 2011.</p> | ---- |
| 2 | <p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las entidades federativas, para que conjuntamente realicen las acciones necesarias para resolver los siniestros ocurridos por los incendios forestales.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno Federal y a las Entidades Federativas, para que conjuntamente realicen las acciones necesarias para resolver los siniestros ocurridos por los incendios forestales.</p> | |
| 3 | <p>Por el que se exhorta al Gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que su Sistema de Formación Único, se incluya en los rubros de inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Subprogramas y Acciones.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el marco de sus atribuciones, incorpore en su Sistema de Formato Único (SFU), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los subprogramas y acciones.</p> <p>Lo anterior con el objeto de que los municipios puedan realizar más obras y acciones de inversión en beneficio de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema y con esto se eviten irregularidades u observaciones de los Organos Fiscalizadores.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los Gobiernos Estatales para que a través de sus dependencias de Gobierno, se incorporen los nuevos subprogramas y acciones de inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en sus Aperturas Programáticas</p> | |
| 4 | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a liberar los recursos para la reconstrucción de los daños ocasionados por el huracán "Alex" en el estado de Nuevo León.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que a la brevedad se liberen los recursos de los programas Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y el Fondo Nacional de Reconstrucción (Fonarec), destinados a la reparación de los daños causados por el huracán "Alex" en el estado de Nuevo León.</p> | <p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p> |
| 5 | <p>Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a iniciar una campaña en medios masivos de comunicación para explicar los cobros que se realizan por el suministro de energía eléctrica en la zona centro del país.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que inicie una campaña en medios masivos de comunicación para explicar a los usuarios de la zona centro del país el monto de los cobros que derivan del consumo de energía eléctrica, detallando las razones que justifican el cobro retroactivo de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a diseñar programas de pago en parcialidades que sean proporcionales y equitativos a los usuarios.</p> | |
| 6 | <p>Por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso y al Poder Ejecutivo del estado de San Luis Potosí para que en uso de sus atribuciones procedan a llevar a cabo un reconocimiento post mortem al ciudadano Valentín Venegas Coronado, quien falleciera en el cumplimiento de su labor como servidor público.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al H. Congreso y al Poder Ejecutivo del estado de San Luis Potosí, para que en el uso de sus atribuciones procedan a llevar a cabo un reconocimiento post mortem al ciudadano Valentín Venegas Coronado, quien falleciera en el cumplimiento del servicio público.</p> | |

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|--|--|
| 7 | <p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal asigne dentro del Fondo Metropolitano del Valle de México del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, los recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo las obras y acciones necesarias para operar con seguridad la Línea "A" del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal asigne dentro del Ramo 23 del Fondo Metropolitano del Valle de México del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, 500 millones de pesos para que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, realice la estabilización y renivelación de 13 puntos críticos que ponen en riesgo la operación de la Línea "A".</p> | |
| 8 | <p>Por el que se modifica la denominación y el objetivo de la Comisión Especial de seguimiento a Nuevas Inversiones en Materia de Educación y salud, para quedar de la siguiente manera: Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Salud, Recursos del FONDEN y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se modifica la denominación y el objeto de la Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en materia de Educación y Salud, para quedar de la siguiente manera Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Salud, Recurso del FONDEN y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. SEGUNDO.- El objeto de la Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Salud, Recurso del FONDEN y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. Será el que se deriva de su denominación. TERCERO.- La Junta Directiva, os recursos humanos y materiales, así como la vigencia de la Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Salud, Recurso del FONDEN y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, serán los mismos con los que contaba la Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en materia de Educación y Salud. CUARTO.- Se transfiere a la Comisión Especial de Impulso a la Calidad Educativa, la función de dar seguimiento a Nuevas Inversiones en materia de Educación.</p> | <p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p> |

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Relativas al Artículo Sexto Transitorio del Reglamento.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|---|---|
| 1 | Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) | Solicita que (nueve) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados. | Se turnaron nuevamente las iniciativas a las comisiones correspondientes y se instruyó la actualización de los registros parlamentarios |
| 2 | Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) | Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados. | |
| 3 | Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) | Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados. | |
| 4 | Dip. José Luis Marcos León Perea (PRI) | Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados. | |

b) Para retirar proposición con punto de acuerdo.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|--|---|
| 1 | Dip. Velia Idalia Aguilar Armendáriz (PAN) | Solicita retirar de todos los registros parlamentarios la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a intensificar las acciones de prevención y promoción de la salud, con base en la difusión de la información relativa al VIH/sida, a fin de concientizar a la población acerca de los riesgos y mecanismos para evitar el contagio de dicha enfermedad. | <p>a) Retírese de la Comisión de Salud.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p> |

c) Para previsión de recursos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|---|---|
| 1 | Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) | Solicita se considere la cantidad de 3 mil 600 millones de pesos para finiquitar el fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos (de 1942 a 1964), así como un "Fondo para pago de adeudos a braceros rurales del 42 al 64". | Remítase al Ejecutivo , para su atención |

5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

a) De reincorporación.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|--|------------------------------------|
| 1 | Dip. Ma. Teresa R. Ochoa Mejía (CONV) | A partir del 12 de abril de 2011. (5ª. circunscripción) | a) De enterado. b) Comuníquese. |

6. CONTESTACIONES

a) A solicitud de información.

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNO |
|-----|------------------------------|---|--|---|
| 1 | Secretaría de Gobernación | Subsecretario de Enlace Legislativo | En materia de seguridad pública, sobre los 25 municipios de alto riesgo para los migrantes, de las rutas ferroviarias señaladas como focos amarillos y en general, de toda la República Mexicana y del plan de prevención para abatir delitos a migrantes, requerida por el Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | Solicitante, para su conocimiento |

b) A puntos de acuerdo.

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNO |
|-----|---|--|--|--|
| 1 | Del Gobierno del Estado de México | Secretario General de Gobierno | Por los que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, dar a conocer el Sistema de Alertamiento Temprano para Prevenir Sismos, presentada por el Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) el 11 de marzo de 2010 y aprobada el 9 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión del Distrito Federal , para su conocimiento. |
| 2 | De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Presidente | Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la República, den seguimiento a las investigaciones que existen en relación a crímenes en contra de periodistas, suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 10 de noviembre de 2009 y aprobada el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | Comisiones de Justicia y de Derechos Humanos , para su conocimiento. |
| 3 | Del Congreso de Nuevo León | Secretario | Por el que se exhorta a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias, presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 24 de marzo de 2010 y aprobada el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para su conocimiento |
| 4 | Del Congreso de Querétaro | Secretario | Por el que se exhorta a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local, a instrumentar acciones y los procedimientos necesarios, a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral de las personas mayores de 40 años, presentada por el Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 8 de diciembre de 2010 y aprobada el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) | Comisión de Trabajo y Previsión Social , para su conocimiento |
| 5 | Secretaría de Gobernación | Titular de la Unidad de Enlace Legislativo | Por los que se exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA implementar acciones permanentes que inhiban la tala inmoderada en el Parque Nacional de la Malinche, suscrita por la Dip. María Elena Perla López Loyo (PRI) el 6 de octubre de 2010 y aprobada el 9 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para su conocimiento |

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNOS |
|-----|---------------------------|--|--|--|
| 6 | Secretaría de Gobernación | Titular de la Unidad de Enlace Legislativo | Por los que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, consideren la propuesta de exentar el cobro de derechos del peaje, al servicio de transporte escolar, suscrita por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 28 de octubre de 2010 aprobada el 9 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Transportes , para su conocimiento |
| 7 | | | Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice un estudio integral para determinar la viabilidad de reducir el peaje que pagan las motocicletas que circulan por las autopistas del País, suscrita por el Dip. José Guadalupe Vera Hernández (PAN) el 15 de diciembre de 2009 y aprobada el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | |
| 8 | | | Por los que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua implementar acciones que promuevan el uso racional del agua, suscrita por el Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) el 7 de abril de 2010 y aprobada el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para su conocimiento |
| 9 | | | Por el que hace suyas diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos Grupos Parlamentarios: - DECIMOCUARTO.- Se exhorta a la SHCP a establecer el mecanismo necesario para que los recursos cobrados por los seguros contra siniestros sean aplicados por la SEP para la reparación de los daños de las escuelas afectadas, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. | Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para su conocimiento |
| 10 | | | Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a coadyuvar en las investigaciones de los asesinatos y ataques en contra de presidentes municipales y funcionarios públicos de los ayuntamientos, suscrita por el Dip. Jaime Sánchez Vélez (PRI) el 19 de enero de 2011 y aprobada el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura) | Al promoviente , para su conocimiento |

7. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

| No. | MINUTA | CONTENIDO | TURNOS |
|-----|--|---|---|
| 1 | Que reforma los artículos 65 y 66; y adiciona una fracción III, recorriéndose en su orden las demás fracciones, al artículo 65 de la <u>Ley General de Salud</u> , para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Publicación en GP: Anexo I. 12 de abril de 2011. | Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 26 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primer Lectura presentado el 6 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 13 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 372 votos en pro y 1 abstención, pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado los días 5 y 7 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos en pro, 9 en contra y 2 abstenciones. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Propuesta: Establecer que las autoridades sanitarias, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán actividades que | Comisión de la Salud , para dictamen |

| No. | MINUTA | CONTENIDO | TURNO |
|-----|---|--|---|
| - | ---- | promuevan una alimentación correcta que favorezca un desarrollo sano del núcleo familiar y la obligatoriedad de practicar 30 minutos diarios de ejercicio físico de manera continua o fraccionada, para prevenir padecimientos de sobrepeso y obesidad. Las autoridades sanitarias procurarán que los alimentos proporcionados en las escuelas tengan un mayor aporte nutrimental, evitando los alimentos altos en grasas y azúcares simples. | -- |
| 2 | <p>Que reforma los artículos 7 y 30; y se adiciona el título séptimo "Otras Disposiciones" con un artículo 34, a la <u>Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía</u>, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) el 1 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por las Dips. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) y Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN), el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 15 de febrero de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 407 votos y 2 abstenciones, pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 7 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 66 votos. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, incluirá al menos, estrategias, objetivos, acciones y metas, mismas que deberán ser ejecutadas por los gobiernos federal, estatales y municipales. Incluir una estrategia de sustitución de lámparas energéticamente ineficientes por lámparas con mayor eficiencia energética. Incrementar la sanción a las personas que incluyan en los aparatos o equipos que requieran del suministro de energía para su funcionamiento, información falsa o incompleta que implique engaño al consumidor o constituya una práctica que pueda inducir a error, a un rango de cien a diez mil veces el salario mínimo. Prohibir la importación, distribución y comercialización de lámparas que no cumplan con los requisitos mínimos de eficiencia energética e imponer la misma sanción arriba señalada a quien lo contravenga.</p> | Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen |

8. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|-----------------------------------|--|---|
| 1 | <p>Que adiciona los artículos 93 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 25 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de abril de 2011.</p> | Congreso del Estado de Coahuila * | Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación , para dictamen | Facultar a los congresos locales y a la Asamblea del Distrito Federal para solicitar la comparecencia de los delegados de las secretarías de la Administración Pública Federal para que informen cuando se discuta una ley, o se estudie o analice un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades. Prever que algún poder de un estado o un municipio cuando requiera o solicite por escrito informes, datos o la cooperación técnica de la delegación de una Secretaría de la Administración Pública Federal, ésta tendrá la obligación de proporcionarlos en breve término al peticionario. |
| 2 | <p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes del <u>Servicio Público de Energía Eléctrica, Federal de Derechos</u>, de la <u>Comisión Reguladora de Energía</u> y del <u>Código Fiscal de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de abril de 2011.</p> | Congreso del Estado de Tabasco * | Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público , para dictamen | Establecer que el servicio público de energía eléctrica se regirá por las tarifas establecidas en la Ley Federal de Derechos. Exentar del pago por consumo de energía eléctrica a los inmuebles donde se prestan los servicios de salud y de educación del sector público. Suprimir la facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fijar, ajustar, modificar o reestructurar, las tarifas de energía eléctrica, para otorgársela a la Cámara de Diputados a propuesta de la Comisión Reguladora de Energía. Crear la |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|--|---|--|
| - | ---- | --- | ---- | figura de tarifas especiales de bajo costo para aquellas entidades federativas en donde se genere energía hidroeléctrica o que sufran afectaciones por su generación. Sustituir la figura del contrato que prevé la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica por la figura de solicitud/autorización. Establecer que las condiciones de la prestación de los servicios deban estar consignadas en el reglamento y no en los contratos de suministro. Suprimir la facultad del titular del Ejecutivo Federal para nombrar a los comisionados de la Comisión Reguladora de Energía, para otorgársela a la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, a propuesta de las universidades e instituciones públicas de educación superior, federales o locales, mediante convocatoria pública. |
| 3 | <p>Que reforma la fracción III del artículo 109 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de abril de 2011.</p> | <p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> | <p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, para dictamen</p> | <p>Suprimir el pago del Impuesto Sobre la Renta por ingresos derivados de pensiones, jubilaciones o por cualquier otra percepción de seguridad social, no importando el monto derivado del régimen ordinario de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> |
| 4 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de la Competencia Económica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 7 de abril de 2011.</p> | <p>Sens. Minerva Hernández Ramos, René Arce (PRD), Guillermo Enrique Tamborrel Suárez (PAN) y Francisco Arroyo Vieyra (PRI) *</p> | <p>Comisión de Economía, para dictamen</p> | <p>Incorporar a la Ley Federal de Competencia Económica, la regulación de los monopsonios y las prácticas monopsonías. Establecer que no constituyen monopsonios, las actividades que realice el estado para el cumplimiento de sus fines ni prácticas monopsonías, las prácticas que realice el estado en beneficio del erario público. Considerar como prácticas monopsonías relativas, la imposición de condiciones a proveedores de bienes y servicios que incluyan, entre otros, los plazos de pago, descuentos, plazos y condiciones de entrega de bienes y servicios, u otras condiciones que sean significativamente diferentes a las prevalecientes en el mercado relevante. Incluir como supuesto violatorio a la Ley, que en las prácticas monopólicas y monopsonías relativas deberá comprobarse que existe un daño presente o potencial al mercado relevante. Establecer que para determinar si un agente económico tiene poder sustancial en el mercado relevante, deberá considerarse, la capacidad de los agentes económicos para acceder, en tiempo y calidad, a fuentes alternativas de abasto o bien mediante la celebración de acuerdos o contratos de largo plazo con otros proveedores actuales o potenciales.</p> |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|---|---|
| 5 | <p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Reginaldo Rivera de la Torre (PRI)</p> <p>Suscrita por el Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate (PRI)</p> | <p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p> | <p>Considerar como principio rector de las relaciones laborales, el trabajo “decente” adoptado a nivel internacional y que comprende remuneración adecuada, diálogo y acuerdo tripartita, prestaciones justas, normas no discriminatorias, seguridad en el empleo, formación profesional continua, fortalecimiento sindical, negociación colectiva y empleo de calidad. Prohibir cualquier forma de discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico, sexo, edad, capacidades diferentes, doctrina política, condición social, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos humanos laborales. Promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la productividad y la calidad en el trabajo, así como los beneficios que éstas deban generar tanto para los trabajadores como para los patrones. Incluir las definiciones de “trabajador de planta” y de “trabajo en régimen de subcontratación” y “salario mínimo de empresa”. Ejercer de manera directa por parte del patrón las facultades de subordinación cuando el trabajador haya sido contratado por una persona diferente a aquella para quien presta sus servicios; asimismo, cuando contrate personal por medio de un intermediario, deberá verificar que se trate de una persona física o moral legalmente constituida y en cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Aumentar de 3 a 4 faltas o más del trabajador para que el patrón sin responsabilidad pueda rescindir la relación de trabajo, lo cual deberá hacerse del conocimiento del sindicato. Considerar como causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, el hostigamiento sexual, por exigirles comportamientos que menoscaben o vayan contra la dignidad del trabajador, incumplir el patrón con el otorgamiento de los aumentos salariales e incumplir con el otorgamiento de mejoras en las condiciones de trabajo o ascensos comprometidos con el trabajador. Prever que la disminución en el número de horas de trabajo a la semana, no variará el monto del salario que se venga pagando. Reclamar tiempo extra en caso de prolongarse la jornada de trabajo. El sindicato, la representación de los trabajadores o los propios trabajadores, podrán convenir con el patrón la modificación de los días de descanso semanal, siempre que exista una causa justificada. Obligar al patrón a la apertura de la cuenta de nómina a nombre del trabajador, asumiendo sus costos y gestionará la instalación de un cajero electrónico en la empresa cuando el número de trabajadores del establecimiento sea superior a 150, A proporcionarles transporte gratuito, agua potable, antidotos, guarderías, registro y afiliación ante las instituciones de seguridad social. Suprimir el capítulo relacionado con las juntas federales y locales de conciliación.</p> |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|--|---|---|
| 6 | <p>Que reforma al artículo 19 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p> | <p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p> | <p>Distribuir el Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones de la siguiente forma: Un 10% para gasto de operación; un 40% para apoyar las obligaciones del Gobierno Federal derivadas de pensiones en curso de pago, pensión mínima garantizada, así como el costo financiero y otras erogaciones; un 25% para apoyar las obligaciones de las entidades de la Administración Pública Federal para programas de apoyo a la reestructuración de los sistemas de pensiones de sus trabajadores, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; un 25% para las <i>instituciones</i> de seguridad social de los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, municipales, así como de las universidades públicas, que hayan realizado reformas a sus sistemas de pensiones. Estos recursos no podrán destinarse para pagar aportaciones que por ley correspondan como patronos a los gobiernos Federal, de las entidades federativas, municipales y universidades públicas, así como del sector privado. Prever los criterios a los que habrán de ajustarse las reformas a los sistemas de pensiones que realicen las instituciones de seguridad social federales, de las entidades federativas, municipales o las universidades públicas, para optar por el sistema de cuentas individuales.</p> |
| 7 | <p>Que reforma el artículo 155 de la <u>Ley Aduanera.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)</p> | <p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p> | <p>Establecer que de no emitirse resolución definitiva en el término de cuatro meses serán nulas las actuaciones que dieron inicio al procedimiento de embargo precautorio y por lo tanto los bienes embargados se restituirán al visitado.</p> |
| 8 | <p>Que reforma los artículos 451 y 459 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)</p> | <p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p> | <p>Actualizar la remisión de los artículos referentes a los requisitos del procedimiento de huelga.</p> |
| 9 | <p>Que reforma el artículo 66 de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Diana Patricia González Soto (PRI)</p> | <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p> | <p>Incluir como obligación de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, fomentar la cultura física y vigilar la práctica del deporte en sus hijas, hijos o pupilos.</p> |
| 10 | <p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI)</p> | <p>Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p> | <p>Establecer que el trabajador que hubiere recibido crédito del INFONAVIT accederá de manera inmediata a prórroga en los pagos de la amortización que tenga que hacer por concepto de capital e intereses ordinarios, a partir de que el IMSS notifique la baja de la relación laboral y que el INFONAVIT no reciba el pago del crédito vía patronal.</p> |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|--|---|--|
| 11 | <p>Que adiciona tres artículos transitorios al <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Noé Fernando Garza Flores (PRI)</p> | <p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p> | <p>Adicionar en los artículos transitorios que para el proceso electoral presidencial de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral acordará y hará lo conducente para la realización de, al menos, un debate público, entre los candidatos a la presidencia de la República en la ciudad donde se encuentre el mayor número de mexicanos radicados en el extranjero. Para ello, trabajará conjuntamente con ciudadanos y organizaciones interesadas. Establecer que los ciudadanos mexicanos que se encuentren en el extranjero podrán, exclusivamente para la elección presidencial de 2012, solicitar su registro a la Lista Nominal de Mexicanos en el Extranjero con la Matrícula Consular que expide la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, la solicitud de integración a la lista nominal de electores residentes en el extranjero y el envío del sufragio de los ciudadanos mexicanos que se encuentran en el extranjero, podrá realizarse por correo postal ordinario y/o certificado, siendo éste, en cualquiera de los casos, gratuito para el ciudadano.</p> |
| 12 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)</p> | <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p> | <p>Facultar a las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias para crear un Fondo Escolar de contingencia para atender de manera integral la obesidad y sus consecuencias asociadas en el alumnado de cada escuela. El fondo se constituirá con los recursos económicos que íntegramente deberán aportar las personas físicas o morales que vendan productos en los establecimientos de consumo escolar, colmando así la responsabilidad de los vendedores hacia las externalidades negativas causadas. Precisar la participación de los padres de familia, de las asociaciones de padres de familia y de los consejos escolares de participación social en la configuración y funcionamiento del Fondo. Sancionar el incumplimiento de la obligación de contribuir al Fondo Escolar de contingencia para atender de manera integral la obesidad y sus consecuencias asociadas.</p> |
| 13 | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u> y de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p> | <p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud, para dictamen.</p> | <p>Facultar a las autoridades educativas Federal y locales, de manera concurrente, para promover programas dirigidos al rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias.</p> |
| 14 | <p>Que reforma los artículos 18 y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. José César Nava Vázquez (PAN)</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, con opinión de la Comisión de Justicia</p> | <p>Facultar al Congreso para expedir una ley general que determine el aumento de las penas, incluso hasta la prisión vitalicia, por la gravedad o modalidad de la reincidencia en la comisión de los delitos.</p> |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|---|--|--|
| | <p>Que adiciona un Capítulo Segundo al Título Tercero de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM)</p> | <p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen</p> | <p>Crear el Capítulo Segundo denominado "Sobre las Tecnologías de la Información y el Entorno Digital", en el que se prevé que las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a la protección de sus datos personales, así como a la protección de los datos e información que les sean solicitados, con el objeto de abrir cuentas de correo electrónico o en redes sociales, registros electrónicos, bases de datos o cualquier medio de recopilación de información por medios electrónicos o digitales. Promover por parte de las autoridades federales la creación de un programa de asistencia vía internet, para informar y orientar a niñas, niños y adolescentes acerca de sus derechos, medidas de seguridad e información relevante sobre el uso y tratamiento de su información personal en el ámbito digital, así como sobre temas de interés relacionados con su edad; para la evaluación y seguimiento del programa, se creará un observatorio nacional integrado por: El titular de la Secretaría de Educación Pública, un representante de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, un representante del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, entre otros.</p> |

* Sin intervención en tribuna.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|---|---|
| 1 | <p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Que adiciona los artículos 248 Ter al Código Penal Federal y 6 Bis y 41 Bis a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) el 20 de enero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro del capítulo "Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad" al que para obtener un beneficio indebido para sí o para otro, simule un acto jurídico, un acto o escrito judicial o altere elementos de prueba y los presente en juicio, o realice cualquier otro acto tendiente a inducir a error a la autoridad judicial o administrativa, con el fin de obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, imponiendo de seis meses a seis años de prisión y de cincuenta a doscientos cincuenta días multa. Si el beneficio es de carácter económico, se impondrán las penas previstas para el delito de fraude. Establecer como improcedentes las excepciones previstas en los incisos a), b) y c) del artículo 400, del Código Penal Federal, así como las previstas en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales (ambas relativas al parentesco) cuando se trate de delincuencia organizada.</p> | <p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> |
| 2 | <p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Que adiciona un párrafo sexto al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN) el 15 de Diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los conductores del transporte público federal, que circulan por las carreteras federales deberán portar certificado médico expedido por una institución pública de salud, el que tendrá una vigencia de dos años.</p> | |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|--|---|
| 3 | <p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo. La contratación del seguro será responsabilidad del propietario del vehículo. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el establecimiento de las reglas de operación del seguro y del fondo de contingencia para cubrir lesiones o muerte que se ocasionen a víctimas.</p> | <p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> |

10. DICTAMEN A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 1 | <p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 12 de abril de 2011.</p> | <p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios 73 (setenta y tres) que contienen las reservas, observaciones y propuestas de diversos diputados recibidos entre el 15 y el 20 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad presentada el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Orden del Día lo formulará la Mesa Directiva o la Junta Directiva. Los diputados podrán proponer a través de su grupo la incorporación de asuntos para ser considerados en la Agenda política y efemérides. La sesión permanente podrá darse por terminada cuando así lo acuerde el Pleno o cuando se hayan agotado los asuntos que la motivaron, cuando se traten asuntos para los cuales la legislación fije un plazo o un término, ninguna sesión podrá prorrogarse más allá de dicho término. La Mesa directiva sólo podrá hacer las sugerencias respecto a cuestiones técnicas del dictamen y no podrá hacer modificaciones al texto aprobado en comisiones. En modificaciones de turno el plazo para poder hacerlo será de cinco días, contados a partir de la recepción de la solicitud, durante la sustanciación del procedimiento de rectificación de turno, no correrá el plazo para emitir dictamen. Los diputados que tengan registradas más de una iniciativa por Sesión, podrán elegir cuál de ellas presentará en tribuna previo aviso a la Mesa Directiva y si el promovente no se encuentra en el Salón de sesiones en el momento de su intervención, la iniciativa será turnada a la comisión correspondiente. Tratándose de dictámenes, cuando la moción sea aceptada por el Pleno, se suspenderá la discusión en trámite y la secretaría preguntará el Pleno, en votación económica si el dictamen se devuelve a la Comisión, en caso de ser así, la Comisión tendrán un plazo de diez días para realizar las adecuaciones pertinentes y en caso negativo quedará en poder de la Mesa Directiva, para su programación en el Orden del Día de la siguiente Sesión. Los dictámenes que las comisiones envíen a la Mesa Directiva durante el periodo de receso para su discusión y votación en el Pleno, serán registrados para su desahogo al inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, conforme lo acuerde la Mesa Directiva. Las comisiones podrán celebrar entrevistas o conferencias con los servidores públicos para tratar asuntos de su competencia.</p> | <p>a) Se instruyó agregar al expediente y al proyecto de decreto la Fe de Erratas a los artículos 260 y Tercero y Séptimo Transitorios presentada por el Dip. Rodríguez Hernández.</p> <p>b) En votación económica se desechó la moción suspensiva.</p> <p>c) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en <u>votación nominal</u> por 382 votos en pro, 24 en contra y 11 abstenciones.</p> <p>d) En votación nominal se desecharon las propuestas del Dip. Cárdenas Gracia por 299 votos en contra, 84 en pro y 8 abstenciones.</p> <p>e) En votación económica se desecharon las propuestas del Dip. Del Mazo.</p> |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|-------------------------------------|-------------------------|---|--|---------------------------------|--|---------------------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------|---|--|--------------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|-------------------------------|--------------|--|
| | --- | <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Jesús María Rodríguez Hernández *</p> <p>Para presentar moción suspensiva: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>Para fijar postura de sus Grupos Parlamentarios:</p> <p>Dip. Pedro Vázquez González (PT) Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM) Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI)</p> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN) Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI) Dip. Sergio Tolento Hernández (PAN) Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI)</p> <p>Por alusiones personales:</p> <p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN)</p> <p>Para presentar reservas:</p> <table border="1" data-bbox="440 1010 1248 1755"> <tr> <td data-bbox="440 1010 824 1192">Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</td> <td data-bbox="824 1010 1248 1192">Artículos 1, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 35, 40, 41, 42, 43, 65, 76, 86, 89, 90, 95, 102, 134, 175, 193, 221, 233, 239, 249, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 283 y 284; y artículos Tercero, Quinto y Octavo Transitorios.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1192 824 1247">Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)</td> <td data-bbox="824 1192 1248 1247">Artículos 8, 103 y 260.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1247 824 1430">Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</td> <td data-bbox="824 1247 1248 1430">Artículos 26, 30, 31, 36, 38, 59, 63, 65, 79, 100, 101, 102, 125, 128, 129, 130, 131, 141, 147, 167, 192, 193, 194, 195, 199, 206, 207, 211, 212, 221, 233, 239, 260, 274, 275, 276, 278, 279, 282 y Cuarto Transitorio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1430 824 1484">Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</td> <td data-bbox="824 1430 1248 1484">Artículos 64, 65, 120, 121, 135, 174, 193 y 260.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1484 824 1539">Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</td> <td data-bbox="824 1484 1248 1539">Artículos 95 y 125.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1539 824 1675">Dip. Felipe Solís Acero (PRI).</td> <td data-bbox="824 1539 1248 1675">Artículo 101</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1675 824 1703">Suscrita por los Dips. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), José Antonio Arámbula López (PAN) y Luis Felipe Eguía Pérez (PRD)</td> <td data-bbox="824 1675 1248 1703"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1703 824 1730">Dip. Uriel López Paredes (PRD)</td> <td data-bbox="824 1703 1248 1730">Artículo 182</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1730 824 1757">Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</td> <td data-bbox="824 1730 1248 1757">Artículo 233</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1757 824 1785">Dip. Gastón Luken Garza (PAN)</td> <td data-bbox="824 1757 1248 1785">Artículo 260</td> </tr> </table> <p>Para fundamentar sus reservas: Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</p> <p>Para hablar en pro de las reservas del Dip. Corral Jurado:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Felipe Solís Acero (PRI)</p> <p>*Presentó Fe de Erratas a nombre de la Comisión del artículo 260 y de los artículos Tercero y Séptimo Transitorios.</p> | Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) | Artículos 1, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 35, 40, 41, 42, 43, 65, 76, 86, 89, 90, 95, 102, 134, 175, 193, 221, 233, 239, 249, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 283 y 284; y artículos Tercero, Quinto y Octavo Transitorios. | Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) | Artículos 8, 103 y 260. | Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) | Artículos 26, 30, 31, 36, 38, 59, 63, 65, 79, 100, 101, 102, 125, 128, 129, 130, 131, 141, 147, 167, 192, 193, 194, 195, 199, 206, 207, 211, 212, 221, 233, 239, 260, 274, 275, 276, 278, 279, 282 y Cuarto Transitorio. | Dip. Javier Corral Jurado (PAN) | Artículos 64, 65, 120, 121, 135, 174, 193 y 260. | Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) | Artículos 95 y 125. | Dip. Felipe Solís Acero (PRI). | Artículo 101 | Suscrita por los Dips. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), José Antonio Arámbula López (PAN) y Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) | | Dip. Uriel López Paredes (PRD) | Artículo 182 | Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) | Artículo 233 | Dip. Gastón Luken Garza (PAN) | Artículo 260 | <p>f) En <u>votación económica</u> se desecharon las propuestas del Dip. Fernández Noroña.</p> <p>g) En <u>votación económica</u> se admitieron a discusión las propuestas del Dip. Corral Jurado.</p> <p>h) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones a los artículos 120 y 135 propuestas por el Dip. Corral Jurado.</p> <p>i) En <u>votación nominal</u> se desechó la modificación propuesta al artículo 121 del Dip. Corral Jurado por 192 votos en contra, 170 en pro y 1 abstención.</p> <p>j) En <u>votación económica</u> se desecharon las modificaciones propuestas por el Dip. Corral Jurado (PAN) a los artículos 64, 65, 174, 193 y 260.</p> <p>k) En <u>votación económica</u> se desecharon las modificaciones propuestas por la Dip. Castillo Juárez.</p> <p>l) En <u>sendas votaciones económicas</u>, se admitió a discusión y aceptó la propuesta del Dip. Solís Acero.</p> <p>m) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta del Dip. López Paredes.</p> <p>n) En <u>sendas votaciones económicas</u>, se admitió a discusión y aceptó la propuesta del Dip. Escudero Morales.</p> |
| Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) | Artículos 1, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 35, 40, 41, 42, 43, 65, 76, 86, 89, 90, 95, 102, 134, 175, 193, 221, 233, 239, 249, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 283 y 284; y artículos Tercero, Quinto y Octavo Transitorios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) | Artículos 8, 103 y 260. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) | Artículos 26, 30, 31, 36, 38, 59, 63, 65, 79, 100, 101, 102, 125, 128, 129, 130, 131, 141, 147, 167, 192, 193, 194, 195, 199, 206, 207, 211, 212, 221, 233, 239, 260, 274, 275, 276, 278, 279, 282 y Cuarto Transitorio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Javier Corral Jurado (PAN) | Artículos 64, 65, 120, 121, 135, 174, 193 y 260. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) | Artículos 95 y 125. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Felipe Solís Acero (PRI). | Artículo 101 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Suscrita por los Dips. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), José Antonio Arámbula López (PAN) y Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Uriel López Paredes (PRD) | Artículo 182 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) | Artículo 233 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Gastón Luken Garza (PAN) | Artículo 260 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--------|----------|--|
| - | -- | ----- | <p>o) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta del Dip. Luken Garza, exceptuando la fracción I.</p> <p>p) En <u>votación nominal</u> por 295 votos en pro, 24 en contra y 9 abstenciones se aprobaron los artículos que reservados en los términos del dictamen, a excepción de los artículos 101, 120, 135 y 233 aprobados con modificaciones aceptadas.</p> <p>q) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p> |

11. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|---|
| 1 | <p>Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, al ISSSTE, a la SHCP y a la SFP, den solución al problema de 250 trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en el estado de Morelos; en lo referente a la actualización de su sueldo base y compensación garantizada para efectos de su cotización en el régimen de pensiones y jubilaciones.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.</p> | <p>A. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua:</p> <p>1. A que restituyan en su sueldo base, los incrementos que por ley se deben aumentar anualmente a los salarios generales desde el año 2004 en cumplimiento a sus derechos asentados en los artículos, 123 apartados A Y B, así como el 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2. Que restituya la parte proporcional en el aguinaldo y prima vacacional, en razón de los incrementos omitidos a su sueldo base.</p> <p>3. Se respete la inclusión de la compensación garantizada, como una de las prestaciones que coticen para efectos de la jubilación.</p> <p>4. Informe a los trabajadores del fundamento legal con el que se hace desglose de dichas aportaciones al ISSSTE, para efectos la pensión considerada en la "Hoja Única de Servicios". base, cuando lo que en realidad se está haciendo es la omisión de los incrementos al salario base cada año como lo determina la ley.</p> <p>5. Informe a los trabajadores del por qué el concepto sueldo base (sueldo tabular), con el que cotizan al ISSSTE no ha sido actualizado en el pago de las cotizaciones a dicho Instituto con los incrementos de los salarios generales de los años 2004 a la fecha, ya que de no haberse actualizado, entonces se verían afectados en el cálculo que hace el ISSSTE para la pensión en el momento de la jubilación, en virtud de que a la fecha suman una cantidad de 30% en relación al sueldo base de estar actualizado.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|--|
| - | - | ----- | <p>B. Al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Informe a los trabajadores del porcentaje en que cada año se han incrementado las cotizaciones al ISSSTE desde el año 2004 a la fecha, por parte del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en el rubro de pensiones, en virtud que si el sueldo base ha sido prácticamente el mismo desde antes del año 2004, en consecuencia, el incremento en el monto de las cotizaciones al ISSSTE en el régimen de pensiones no se ha venido realizando por parte del IMTA, y explique cómo les afectara para su jubilación o pensión.</p> <p>C. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública: Intervengan a efecto de que se determine la responsabilidad en la que se ha incurrido, cuando le quitan a una prestación como lo es la compensación garantizada a efecto de aparentar que hay incremento al sueldo</p> |
| 2 | <p>Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos Federal, Estatal y Municipal, implementen mecanismos de participación social y ciudadana en la prestación de los servicios públicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal, estatal y principalmente municipal, para que implementen mecanismos de participación social y ciudadana en la prestación de los servicios públicos a su cargo.</p> |
| 3 | <p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)</p> <p>Suscrita por los Dips. José Luis Jaime Correa y José Narro Céspedes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011.</p> | <p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal la emisión de una carta de crédito por parte de la Banca de Desarrollo por mil 500 millones de pesos en calidad de capital trabajo para posibilitar la reestructura de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy nuevo Grupo Aeronáutico, a fin de restablecer las actividades de esta empresa de servicio público en México.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo la emisión de un carta de crédito por mil 500 millones de pesos que se otorgará en calidad de capital trabajo por parte de la banca de desarrollo para posibilitar la reestructura de la Compañía Mexicana de Aviación, hoy Nuevo Grupo Aeronáutico, a fin de restablecer inmediatamente las actividades de esta vital empresa de servicio público en México</p> <p>SEGUNDO.- Exhortar al Poder Ejecutivo federal para que el gobierno participe en la capitalización de los pasivos respectivos en el proceso de reestructura de la unidad de negocios.</p> <p>TERCERO.- Exhortar al Poder Ejecutivo federal para que el gobierno negocie los términos de la reestructura de la deuda a favor del gobierno federal.</p> |
| 4 | <p>Dip. Caritina Saézn Vargas (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, realice las modificaciones correspondientes al Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, a fin de que se prohíba la proyección de películas, documentales y/o videogramas, cuyo contenido tenga escenas de cualquier tipo de violencia y que atenten contra los valores básicos de la convivencia humana, en todo el transporte de pasajeros.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, para que en su calidad de titular de esta dependencia realice las modificaciones correspondientes al Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, a fin de que en todo transporte de pasajeros durante la prestación de este servicio, se prohíba explícitamente la proyección de videogramas, películas y/o documentales, cuyo contenido tenga escenas de cualquier tipo de violencia y que atenten contra los valores básicos de la convivencia humana.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|---|
| 5 | <p>Dip. Ángel Aguirre Herrera</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instrumente acciones que promuevan la investigación biológica, ecológica y pesquera de los tiburones, presentes en las aguas marinas y continentales de nuestro país; así como implementar acciones que generen la conciencia de conservación y eviten la caza indiscriminada de tiburones en México.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Pesca y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Educación Pública a instrumentar acciones que promuevan la investigación biológica, ecológica y pesquera de los tiburones, presentes en las aguas marinas y continentales de nuestro país; así como, elaborar y estructurar programas educativos y divulgativos para todo el territorio, a nivel básico, medio y superior que generen la conciencia de conservación y eviten la caza indiscriminada de tiburones en México.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informe sobre la expedición de permisos otorgados a empresas extranjeras para la pesca de tiburones en territorio nacional, así como los permisos negados a embarcaciones mexicanas.</p> <p>TERCERO.- Esta soberanía exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en ejercicio de sus atribuciones, instruya a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que desarrolle e implante programas de conservación que permitan fortalecer la captura sustentable de tiburón ballena (<i>Rhincodon typus</i>), tiburón peregrino (<i>Cetorhinus maximus</i>), tiburón blanco (<i>Carcharodon carcharias</i>), pez sierra (<i>Pristis pectinata</i>, <i>P. perotteti</i> y <i>P. microdon</i>) y mantarrayas gigantes (<i>Manta birostris</i>, <i>Mobula japonica</i>, <i>M. thurstoni</i>, <i>Mobula munkiana</i>, <i>Mobula hypostoma</i> y <i>Mobula tarapacana</i>).</p> <p>CUARTO.- Se solicita a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca que informe a esta soberanía sobre el registro de las capturas, esfuerzo pesquero y exportación de tiburones, a nivel de especie en la pesca artesanal e industrial del país; así como las áreas de reproducción, crianza, migraciones, refugio o zonas naturales que requieren protección especial para la sostenibilidad de las poblaciones de tiburones en las costas mexicanas.</p> |
| 6 | <p>Integrantes de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productores de la Vid</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, implemente una campaña de difusión sobre la cultura de consumo de vinos mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO.- Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo federal, a través de las instancias correspondientes, con la finalidad de que se implemente un programa abierto para la difusión sobre la cultura en el consumo del vino mexicano, encaminado a elevar el porcentaje del consumo de vino nacional en el país.</p> |
| 7 | <p>Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Titular de la CNHD, a la completa instrumentación y presentación de informes acerca del convenio: Red Nacional de Atención Integral para Jóvenes firmado con la Asociación Civil Convivencia sin Violencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p> | <p>Único. Se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a efectuar la completa instauración y la presentación de informes acerca del convenio Red Nacional de Atención Integral para Jóvenes, firmado con la asociación civil Convivencia sin Violencia.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|--|---|
| 8 | Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011. | Para que la Secretaría de Economía acelere el procedimiento para expedir la NOM aplicable a los productos y servicios que ofrecen las compañías de telefonía fija y móvil en México. Se turnó a la Comisión de Economía , para dictamen. | ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía acelerar el procedimiento para expedir la norma oficial mexicana aplicable a los productos y servicios que ofrecen las empresas de telefonía fija y móvil en México. |
| 9 | Dip. Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011. | Por el que se exhorta a la SFP y la ASF, realicen una auditoría fiscal y administrativa a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para conocer el estado de la administración de los recursos públicos y programas de dicha dependencia. Se turnó a las Comisiones de la Función Pública , para dictamen y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación . | ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría fiscal y administrativa a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para conocer el estado de la administración de los recursos públicos y programas de dicha institución. |
| 10 | Dip. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011. | Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, reconozca al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" de la Ciudad de San Luis Potosí, como Centro Regional de Alta Especialidad. Se turnó a la Comisión de Salud , para dictamen. | ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Ejecutivo federal a reconocer al hospital central Doctor Ignacio Morones Prieto, de la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, como centro regional de alta especialidad. De igual forma, exigimos respetuosamente que, además de que sea reconocido como hospital regional de alta especialidad, se le asignen los recursos acorde con la naturaleza y funciones que actualmente realiza en beneficio no sólo de los ciudadanos más necesitados de San Luis Potosí, sino también de los ciudadanos de la zona centro del país. |
| 11 | Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011. | Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, implemente una enérgica campaña contra el cáncer de próstata. Se turnó a la Comisión de Salud , para dictamen | ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a instrumentar –a través de la Secretaría de Salud– una enérgica campaña permanente contra el cáncer de próstata, así como a que se destinen en un rubro específico para el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para prevención y atención de esta enfermedad. |
| 12 | Dip. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011. | Por el que se exhorta a las Legislaturas Locales y a esta Soberanía, realicen o completen las reformas constitucionales y legales para establecer el deber de que las penas sean impuestas y modificadas por autoridad judicial de acuerdo al párrafo tercero del artículo 21 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Justicia , para dictamen. | ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas locales y a esta soberanía a realizar o completar las reformas constitucionales y legales para establecer el deber de que las penas sean impuestas y modificadas por autoridad judicial de acuerdo con el párrafo tercero del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 13 | Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011. | Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, amplíe el beneficio marco del Decreto por el que se hace deducible el pago de colegiaturas en los niveles preprimaria, primaria, secundaria y educación media superior, a los estudiantes que cursan la educación superior y a los que realizan estudios de posgrado, tanto en territorio nacional, como en el extranjero. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen. | ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a ampliar el beneficio del decreto por el que se hacen deducibles los pagos por concepto de colegiaturas en educación básica y educación media superior para los estudiantes que cursan la educación superior y los que realizan estudios de posgrado en territorio nacional o en el extranjero. |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|--|---|
| 14 | Dip. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011. | por el que se exhorta a las Legislaturas Locales, realicen o completen las reformas constitucionales y legales para establecer la responsabilidad patrimonial del Estado de acuerdo al párrafo segundo del artículo 113 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Gobernación , para dictamen. | ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas locales a realizar o completar las reformas constitucionales y legales para establecer la responsabilidad patrimonial del estado de acuerdo al párrafo segundo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| 15 | Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 12 de abril de 2011. | por el que se exhorta a la SHCP y a la CFE, realicen la reclasificación de tarifas eléctricas de los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero, San Buenaventura, Frontera y Sierra Mojada, estado de Coahuila, considerando las mediciones arrojadas por las estaciones meteorológicas instaladas en la entidad. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía , para dictamen. | ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad a reclasificar tarifas eléctricas de San Pedro, Francisco I. Madero, San Buenaventura Frontera y Sierra Mojada, Coahuila. Lo anterior, en virtud de la reducción tarifaria de Ocampo, Cuatro Ciénegas, La Madrid, Sacramento y Nadadores, que cuentan con un clima semejante a los municipios para los cuales solicitamos que esa disminución. |

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo XII, 12 de abril de 2011.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

| | |
|----------|-------------------------------|
| 1. FECHA | Miércoles 13 de abril de 2011 |
| 2. HORA | 11:00 hrs. |

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>